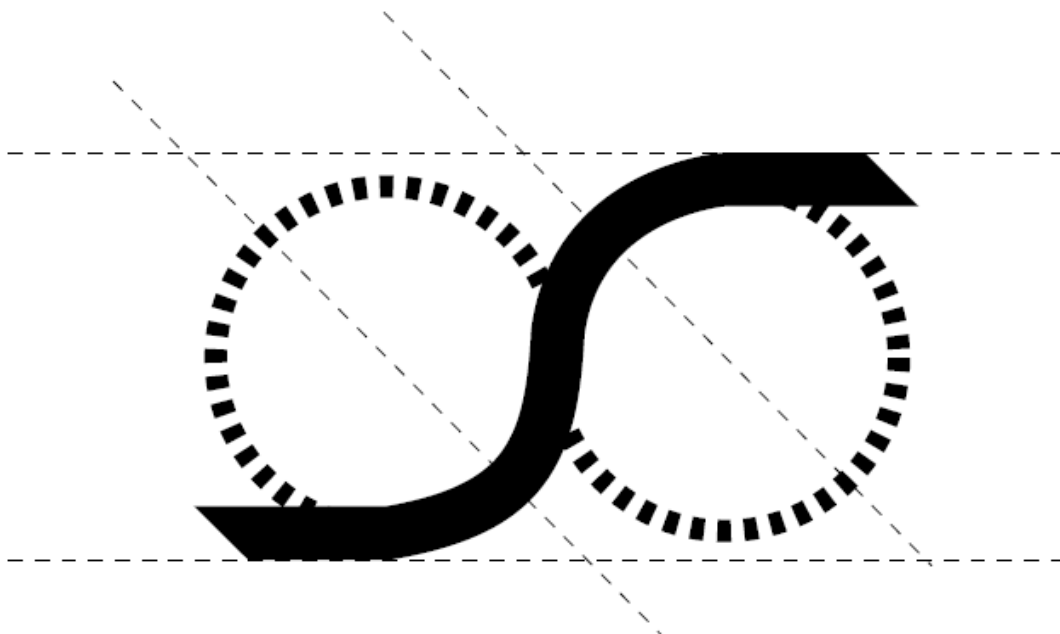


Antonio Lopez Gragera  
INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE



**BLOQUE 2: RESUMEN NO TÉCNICO**

## INDICE

- 1. OBJETO DEL PROYECTO.**
- 2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.**
  - 4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
  - 4.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.
  - 4.3. EDIFICACIONES.
  - 4.4. MAQUINARIA.
  - 4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.
  - 4.6. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO.
- 5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.**
- 6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.**
- 7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.**
  - 7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
  - 7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
  - 7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
  - 7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.
  - 7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO.
  - 7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.
  - 7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS.
  - 7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.
  - 7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.
- 8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD).**
- 9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.**
- 10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.**

## **1. OBJETO DEL PROYECTO.**

La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría GRUPO 9. Grupo 9. Otras actividades. 9.1 Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I. del Anexo II. Actividades Sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

Por último, el artículo 16 de la Ley 16/2015 establece la documentación que debe acompañar a la Solicitud, dentro de la cual se encuentra el presente Proyecto Básico, el estudio de impacto ambiental si es preceptivo, resumen no técnico y documentación complementaria.

## **2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL**

- Instalación industrial para Compostado de Alperujo y Balsa de Evaporación de aguas de proceso de Almazara.
- Promotor: Valdelaseras Oleo S.L.
- CIF: B-88103114.
- Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Ciruela Nº3 de Majadahonda (Madrid).
- La presente Actividad es complementaria A la Almazara sita en el Polígono Nº 10 Parcela Nº30 del presente termino municipal con Número de expediente de autorización CAA19/013. La gestión de residuos que se van a llevar a cabo con esta nueva ampliación proviene de dicha explotación.

## **3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL**

El emplazamiento en el que se encuentra la presente actividad se localizará sobre el Polígono Nº10 Parcela Nº33 de la localidad de La Codosera (Badajoz). La parcela cuenta con una superficie de Con una superficie total de 8.081,00 m<sup>2</sup>.

El acceso a las instalaciones se encuentra sobre la parcela con Ref. Catastral Nº 06037A010000360000SE Polígono 10 Parcela 36, propiedad de la empresa promotora de las presentes inversiones, a ella se accede desde la BAV-5006 a la altura del Km 6.

Las coordenadas de la parcela son X: 654282,9076 m. Y: 4.339.467,9179 m referidas al Uso 29.

## **4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS**

- CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas):
  - \* 90020. Recogida y tratamiento de otros residuos.
- Autorización Ambiental Unificada: Anexo II. Grupo 9. Otras actividades. 9.1 Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.
  - Evaluación Ambiental, Estudio de Impacto ambiental Simplificado ANEXO V de la Ley 16/2015. Grupo 9 Otros Proyectos, apartado b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.
- Atmósfera: código Real Decreto 100/2011:
  - Se encuentra clasificada en el Grupo B bajo el código 09 10 05 01
- Suelos: epígrafe Anexo I del Real Decreto 9/2005:
  - Se encuentra clasificada bajo el código 90.02

### **4.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad a desarrollar en el Centro consiste en la producción compost a partir de Alperujo y resto de residuos vegetales como hojas y paja, así como la Expedición del producto terminado.

### **4.3. EDIFICACIONES.**

Se desarrollará toda la actividad sobre una parcela que constará de:

- Era de compostaje con una superficie de 1.302,57 m<sup>2</sup>.
- Balsa de recogida de Lixiviados, con las siguientes características:
- 

Dimensiones de balsa	Area (m <sup>2</sup> )	a (m)	b (m)	h (m)	Volumen a Cota h (m <sup>3</sup> )
Área de la Base	1584,24	36,80	43,05	0,00	0,00
Área de la Lamina Máxima	1850,00	40,00	46,25	0,80	1372,32
Área de coronación	2062,76	42,40	48,65	1,40	2545,54

DIMENSIONES CARACTERISTICAS DE LA Balsa	
VOLUMEN MAX DE LIQUIDOS A RECIBIR (m <sup>3</sup> )	1295,39
SUPERFICIE DE EVAPORACION NETA (m <sup>2</sup> )	1850
Balsa AGUA (m <sup>2</sup> )	1850
ALTURA RECEPCION DE LIQUIDOS	1,4
TALUD Balsa	2/1
DIMENSIONES DE Balsa EN LAMINA DE AGUA MAXIMA	1372,32
AREA DE Balsa EN LA CORONACION (m <sup>2</sup> )	2062,76
AREA Balsa EN BASE (m <sup>2</sup> )	1584,24
ALTURA DE LAMINA DE AGUA MAXIMA (m)	0,80
LADO A (m)	40,00
LADO B (m)	46,25
ALTURA DE RESGUARDO (m)	0,6
ALTURA TOTAL DE Balsa (m)	1,4
VOLUMEN TOTAL DE Balsa (m <sup>3</sup> )	2545,54
ALTURA LIMITE DE LLENADO DE Balsa (m)	0,8
VOLUMEN MAXIMO DE LLENADO DE Balsa (m <sup>3</sup> )	1372,32
VOLUMEN DE RESERVA (VACIO) (m <sup>3</sup> )	1173,22
TEMPERATURA MEDIA (°C)	15,84

En la siguiente tabla se reflejan las características edificatorias señaladas y superficies ocupadas por las mismas:

	EDIFICIO/INSTALACION	DEPENDENCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA (m <sup>2</sup> )
<b>Planta de Compostado de Alperujos</b>					
1	Era de Compostado	--	1302,60	0,00	0,00
2	Balsa de Evaporación de aguas de proceso	--	2062,76	0,00	0,00
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>			<b>3.365,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 4.4. MAQUINARIA.

MAQUINARIA	
1	TRACTOR CON PALA.
2	RETROEXCAVADORA
3	Cinta Transportadora Reversible
4	Bomba Aspiración
5	GRUPO ELECTROGENO

#### 4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.

El procedimiento operativo constara de:

- Aprovisionamiento de Alperujo.
- Aprovisionamiento de Residuos Vetales (Hojas y Paja).
- Mezclado en era Compostaje.

- Compostaje.
- Expedicion.

## 5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

Realizado el estudio del entorno, se sostiene que el estado ambiental de la zona al tratarse de un entorno no urbano es de calidad media.

## 6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

### RESIDUOS

El ciclo productivo anual de la presente actividad se lleva a cabo en un plazo de 4 meses:

CAMPAÑA	EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE COMPOST (Tn)			
	CICLO	ALPERUJOS (Tn)	HOJAS (Tn)	COMPOST FINAL CICLO (Tn)
1ª	PRIMER CICLO	500,00	214,29	357,14

Cada ciclo de producción consta de un periodo de 4 meses y para una producción total de 357,14 Tn de compost se partirá de:

- 500,00 Tn de Alperujo.
- 214,29 Tn de residuo vegetal hojas o paja.

Se tiene por tanto que las necesidades de materia prima extrapoladas en tiempo serán:

- Alperujos. 500,00 Tn/Año.
- Residuos Vegetal. 214,29 Tn/Año.

Dichos residuos proporcionaran una producción de compost de:

- Compost. 357,14 Tn/Año

### AGUA.

Se exponen a continuación los consumos totales de agua en la instalación, dependiendo del punto de utilización de la misma.

El desglose de dichos consumos es el que se cita a continuación:

Teniendo en cuenta que la actividad en el centro se lleva a cabo durante todo el año, la estimación de consumos de agua es la que se expone a continuación:

VOLUMEN DE LIQUIDOS RETENIDOS EN Balsa	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DICIEM	TOTAL
Regado de pilas Compost (M3)	6,25	6,25	10	0	0	0	0	0	0	0	0	6,25	

Se estima unas necesidades de agua que varían según meses entre 5-12 l/Tn de compost fresco, el agua de riego de las pilas procederá de la balsa de lixiviados, es decir no se aporta agua exterior al proceso.

### CONSUMO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES.

La energía utilizada para el funcionamiento de la actividad será la eléctrica proporcionada por un grupo electrogeno pequeño de gasoil, el consumo será el siguiente a saber:

CONSUMO DE ENERGIA		
Energía	Consumo Dia	Consumo Anual
Eléctrica	20,00	7.300,00

Antonio Lopez Gragera  
INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE

Total consumo Energético (Kw)	20,00	7.300,00
<b>TOTAL CONSUMO KW</b>		<b>7.300,00</b>

Los valores expuestos atienden al siguiente desglose:

- Energía eléctrica. Se ha supuesto una demanda energética simultánea 1 KW/h trabajando 8 h al día en un total de 365 días, correspondiente a la bomba para el riego de las Pilas de compost o bien para la cinta de carga de camión de finales de campaña.

El combustible utilizado para la movilización de tractor con pala o retroexcavadora será gasoil, el consumo del mismo será:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
VEHICULO	Consumo Dia (l)	Consumo Anual
Tractor	124,00	12.400,00
Retroexcavadora	62	5.642,00
Total consumo Energético (Kw)	186,00	18.042,00

## 7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

### 7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la reducción de la calidad del aire de la zona. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

### 7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la emisión de ruidos. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

### 7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

No se considera ya que el centro carecerá de alumbrado exterior.

### 7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

No existen cursos fluviales en el interior de la parcela donde se sitúa el Centro, en otro orden de cosas y no menos importantes, todas las nuevas infraestructuras están dotadas de solera de hormigón armado pulido e impermeabilizadas con lamina en caso de la era de compostaje y lamina geotextil y lamina de PEAD soldada de 1.5 mm en el caso de la balsa.

### 7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO

Se distinguen en la presente industria los siguientes sistemas de recogida de aguas, residuales o no:

#### 1. FOCO 1 AGUAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y AGUAS PLUVIALES:

Red de recogidas de aguas pluviales, será la encargada de recoger las aguas de soleras de circulación de vehículos sin contaminar, y conducir las fuera de la urbanización, estará compuesta por la red de cunetas que conducen las aguas hasta la zona no urbanizada, desde este punto y siguiendo la escorrentía natural se evacúan hasta fuera de parcela.

El agua de lluvia que caída sobre la zona pavimentada será evacuada por medio de las pendientes de soleras hasta fuera de la urbanización, siguiendo la escorrentía natural del terreno.

#### 2. FOCO 2: AGUA DE PROCESO DE ALMAZARA.

La balsa de evaporación de aguas oleosas se ha diseñado para poder gestionar las aguas de proceso que se generan en la almazara, y se conducirán hasta dicho medio receptor a través de una tubería de PVC corrugada

6.-

de 250 mm que partiendo desde la arqueta de recogidas de aguas oleosas sita en urbanización discurrirá con pendiente natural hasta llegar a la balsa.

El plan de generación del foco es el que se expone a continuación.

APORTE DE AGUA A Balsa DE EVAPORACION DE AGUAS DE PROCESO	
MES	AGUAS ALMAZARA
Octubre	74,80
Noviembre	224,40
Diciembre	74,80
Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	0,00
Abril	0,00
Mayo	0,00
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	0,00

### 3. FOCO 3: EFLUENTES GENERADOS EN LA ERA DE COMPOSTAJE.

El balance anual de agua de agua residual generado en la era de compostaje, hemos de analizarlo desde dos puntos de visto o mejor dicho puede tener dos focos:

- El primero será de origen natural, y se corresponderá con la pluviometría que sobre la era cae anualmente y que al entrar en contacto con el compost se verá contaminada, dichos lixiviados a través de la cuneta perimetral de la era se evacuará hasta la balsa de lixiviados. Dicho aporte será el siguiente:

APORTE DE AGUA A Balsa DE EVAPORACION DE AGUAS DE PROCESO	
MES	Pluviometría en Solera Compostaje(m3)
Octubre	112,30
Noviembre	128,86
Diciembre	107,58
Enero	95,86
Febrero	93,97
Marzo	91,01
Abril	101,65
MAYO	35,45
JUNIO	9,32
JULIO	1,73
AGOSTO	18,17
SEPTIEMBRE	62,92

- El segundo tendrá su origen en el alperujo que una vez se vierta sobre solera para comenzar el ciclo de compostado, se producirán pequeños esbozos de agua que serán recogidos por la cuneta perimetral instalada en la era de compostaje y se conducirán a la balsa de lixiviados. Se pueden estimar en unos 5,00 m<sup>3</sup>/ciclo.

APORTE DE AGUA A Balsa DE EVAPORACION DE AGUAS DE PROCESO	
MES	Esbozos Alperujo (m3)
Octubre	5
Noviembre	0
Diciembre	0
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0

**Antonio Lopez Gragera**  
INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE

Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0

**4. FOCO 4: AGUA PLUVIAL CAIDA SOBRE LA PROPIA Balsa DE EVAPORACION DE LIXIVIADOS.**

Se tendrá en cuenta en el balance final de aguas contaminadas producidas la que procedente de lluvia cae sobre la balsa de evaporación de lixiviados, dicho aporte será objeto de dimensionamiento de la balsa de evaporación y su cuantificación se expone a continuación:

Pluviometría Sobre Balsa (m3)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APORTACION MENSUAL DE LIQUIDOS PROCESO(M3)	136,14	133,46	129,26	144,38	50,35	13,24	2,46	25,81	89,36	159,50	183,01	152,79	1219,75

**7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Dentro de los aspectos ambientales que por motivo del funcionamiento del Centro podrían provocar afección al suelo se tiene que accidentalmente podría generarse algún vertido puntual de aceites u otro hidrocarburo sobre el terreno procedente de la maquinaria de trabajo y vehículos que eventualmente operan en el Centro.

**7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS**

Los residuos peligrosos generados serán depositados en bidones estancos, en perfecto estado de conservación, con tapadera y estarán dispuestos en el interior del almacén techado, hormigonado y perfectamente ventilado.

Los residuos peligrosos se depositarán por categorías (sin mezclar) en cada uno de los bidones los cuales dispondrán de su etiqueta identificativa, donde figurará el pictograma del residuo que se trate, su código LER, así como la fecha de envasado y retirada. Las etiquetas serán perfectamente legibles y se velará por su correcto estado de conservación.

El periodo máximo de almacenamiento para los residuos peligrosos será de 6 meses contados a partir de la fecha del inicio de almacenamiento.

Los residuos generados se almacenarán en:

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS EN LA INSTALACION		
RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tipo de residuo	Lista Europea de Residuos	Almacenamiento
Ropa	20 01 10	Contenedor Basura Municipal
RESIDUOS PELIGROSOS		
Trapos y absorbentes contaminados	15 02 02*	Contenedor Plástico de 25 Kg.

**7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.**

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
FACTOR DE CONTROL	ACCIONES
ATMOSFERA	1 Los Vehículos que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)
	2 Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3 Humedecer periódicamente las zonas de transito de maquinarias y vehículos de transporte en épocas de escasas y/o nulas precipitaciones
RUIDOS	1 Los Vehículos que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)



**Antonio Lopez Gragera**  
**INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE**

	2	Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3	La maquinaria solo podrá trabajar en una vez revisadas y engrasadas
<b>CONTAMINACION LUMINICA</b>	1	El centro Funcionara en horario Diurno.
	2	No se ha dispuesto de alumbrado de Urbanizacion.
<b>AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS</b>	1	Con una frecuencia mensual se vigilará el llenado de arquetas con especial atención en periodo de precipitaciones
	2	Retirada inmediata de la fracción de suelo manchado con algún tipo de hidrocarburo, aceites y/o grasas y gestión de los mismos como residuo peligroso generado en las instalaciones.
	3	Vigilancia del buen estado de conservación de soleras e impermeabilizaciones con vigilancia semanal de las arquetas de detección de fugas.
<b>RESIDUOS</b>	1	Los envases y sus cierres estarán concebidos y realizados de forma que se evite cualquier perdida de contenido y construidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el contenido ni deforma con este combinaciones peligrosas.
	2	Los envases y sus cierres serán sólidos y resistentes para responder con seguridad a las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones sin defectos estructurales ni fugas aparentes.
	3	El envasado y almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos se hará de forma que se evite generación de calor explosiones igniciones formación de sustancias toxicas o cualquier efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión.
	4	No se mezclaran residuos peligrosos de distinta naturaleza, esto es por ejemplo aceites, pinturas. etc.
	5	Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara y legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del estado.
	6	En la etiqueta deberá aparecer el código de identificación de los residuos que contiene nombre dirección y teléfono del titular de los residuos fechas de envasado y naturaleza de los riesgos que presentan los residuos mediante pictogramas.
	7	Los residuos no peligrosos se entregaran al servicio municipal de limpieza.
	8	Cada 12 meses se procederá a la retirada de lodos de la arqueta separadora de grasas de decantación por empresa gestora autorizada en la comunidad autónoma de Extremadura. Siempre y cuando existan lodos en las arquetas.

### 7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS				
FACTOR CONTROL	DE	MEDIDA PREVENTIVA Y CORRECTIVA /ACCION DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
<b>AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS</b>	1	VIGILAR EL NIVEL DE LLENADO DE BALSAS Y DE LAS REDES DE SANEAMIENTO, ESPECIALMENTE EN EPOCA DE LLUVIAS	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	2	COMPROBAR QUE NO EXISTE NINGUN VERTIDO SOBRE SUELO NATURAL Y RETIRADA DE FORMA INMEDIATA EN EL SUPUESTO DE QUE ACCIDENTALMENTE SE PRODUJERA ESTA SITUACION. GESTIONAR EL SUELO COMO RESIDUO PELIGROSO(TIERRA CONTAMINADA).	DIARIA	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	3	VIGILAR EL ESTADO DE LAS SOLERAS ASI COMO SU TRATAMIENTO SUPERFICIAL	MENSUAL	PERSONAL
	4	VIGILAR QUE LOS CONSUMOS DE AGUA DE PROCESO NO SE DESVIAN LOS MAXIMOS ESTABLECIDOS	DIARIA	PERSONAL
	5	VIGILAR EL ESTADO DE CONSERVACION DE ARQUETAS Y CANALIZACIONES REPARANDO LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR.	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
<b>RESIDUOS</b>	1,2,3 Y 4	VERIFICAR QUE EL ENVASADO Y ALMACENAMIENTO SE REALIZA CONFORME SE ESPECIFICA EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	5, 6 Y 7	VERIFICAR QUE EL ETIQUETADO DE REALIZA CONFORME SE ESPECIFICA EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	8	INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA DGECA EN EL SUPUESTO DE GENERARSE ALGUN RESIDUO NO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE PROYECTO,	EN UN PLAZO DE DOS DIAS HABILES DESDE EL ACCIDENTE	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	9	SOLICITAR LA ACEPTACION Y LA RETIRADA DE RESIDUOS	ANTES DE 6 MESES	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE

9.-

**Antonio Lopez Gragera**  
INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE

		PELIGROSOS AL GESTOR CONTRATADO	DEL INICIO DEL ALMACENAMIENTO	
10		CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE EL LIBRO DE REGISTROS DE RESIDUOS OFICIAL,	CADA Y UNA VEZ SE HAYAN PROPORCIONADO LAS CANTIDADES RETIRADAS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
11		ELABORAR ESTUDIO DE MINIMIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ENTREGARLO EN LA DGECA.	CADA 4 AÑOS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
12		GESTIONAR TODA LA DOCUMENTACION GENERADA CON MOTIVO DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE

### 8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD).

En las etapas previas el promotor hizo un estudio de viabilidad que incluía determinar la localización del mismo. De tales estudios, se acordó como lugar más idóneo para desarrollarlo la misma finca.

Independientemente de lo anterior, se admite la idoneidad ambiental del emplazamiento preseleccionado por los siguientes motivos:

1.) Carencia de suelo Industrial apto para la implantación de este tipo de industrias.

La localidad y Alrededores carece de suelo industrial con las dimensiones y características adecuadas para la ubicación de la presente actividad a un precio que hagan viable la actividad.

Por tanto la posibilidad de ubicación en este tipo de suelo es nula.

Se ha de ubicar la actividad en un lugar cercano a la producción de los residuos que se van a tratar en el, para que los aprovisionamientos sean lo más cortos, minimizando los costos de aprovisionamiento.

2.) Suelo Dotacional comercial.

No existe en el TM un suelo Dotacional Industrial con las características necesarias tanto en espacio, distancia a suelo urbano como en instalaciones y ubicación, que mejoren las condiciones del suelo elegido para la ubicación de la actividad.

En el caso de que existiera (y que conste que no se tiene constancia), no se encuentra en venta.

3.) Publicidad Y marketing.

Al tratarse de una Empresa de ámbito zonal, se ha tratado de centrar las instalaciones en una zona con un índice de tráfico rodado y con unos accesos adecuados.

4.) Seguridad.

La cercanía de las vías de comunicación importantes, hará que las instalaciones estén permanentemente vigiladas y accesible.

5.) Criterios Económicos.

La cercanía de los centros productores de residuos, posibilitan la reducción de costes de mantenimiento y gastos de explotación, que por la consolidación de las actividades en funcionamiento se podrán aprovechar para el buen funcionamiento y éxito de la nueva actividad.

6.) Creación de Empleo.

La filosofía de la presente sociedad es seguir apostando por la consolidación de más de 5 puestos de trabajo eventuales.

7.) Beneficios Sociales.

Los beneficios sociales se derivan de la creación de puestos de trabajo que provocan reacciones de activación económica en cadena. En los momentos de crisis actual, cualquier iniciativa que dinamice la economía

y fije empleo ha de ser incentivada y apoyada, siempre y cuando la actividad se fije al entorno receptor de forma adecuada y reglamentariamente correcta.

Muchos otros factores se podrían enumerar para apoyar la implantación de la presente actividad sobre la parcela propuesta, pero se cree que con los motivos expuestos se justifica sobradamente el emplazamiento.

Por tanto, en cuanto al examen de alternativas destacar la bondad socioeconómica intrínseca del proyecto no sólo a nivel local, sino provincial y regional. Se trata pues de una actuación de interés social cuya promoción se ha realizado en un término municipal con un evidente estancamiento de su actividad económica.

## **9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.**

El resultado global, con adopción de medidas correctoras, nos arroja un valor del impacto de carácter **NEUTRO Y COMPATIBLE**.

## **10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE**

### **10.1. PUESTA EN MARCHA**

Dada la operativa llevada a cabo en el Centro no se considera acciones de puesta en marcha relevantes que pudieran afectar al medio ambiente.

### **10.2. PARADAS TEMPORALES**

Las paradas temporales que pudieran producirse y las consecuentes puestas en marcha posteriores no tienen afección alguna sobre el medio ambiente, antes de la reanudación de la actividad se procederá a la inspección y prueba de las impermeabilizaciones de las balsas, una vez se constate su estado óptimo de conservación se procederá a la reanudación de la actividad.

### **10.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO**

En este sentido varios son los escenarios que nos podemos encontrar, a saber:

a) Fallo de impermeabilización de la balsa.

Si el fallo de impermeabilización tuviera lugar en la balsa bien de lixiviado, la pauta a seguir será drástica, gestión del contenido de la balsa en cuestión con empresa autorizada, detección de la fuga, retirada de la parte de suelo contaminada y reposición de la instalación.

#### **10.3.2. Fuga de aceite en la maquinaria de manejo.**

Como medida preventiva y de control, se establecerá un plan de mantenimiento de maquinaria que asegure el perfecto estado de la misma en todo momento. Asimismo, se dispondrá en el almacén de materia prima de algunos sacos de material absorbente para la recogida de derrames (sepiolita).

En caso de derrame, como medida correctora se procederá a recoger el derrame con sepiolita, gestionando el material impregnado como residuo peligroso.

### **10.4. CIERRE DEFINITIVO**

#### **10.4.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

En el supuesto de que el Centro tuviera que clausurar su actividad se tendrían que llevar a cabo una serie de obras tendentes a la recuperación ambiental del emplazamiento con la consiguiente problemática ambiental que esta práctica supondría y que se indica a continuación:

- Demolicion de soleras (escombros fundamentalmente), el resto de materiales podrían ser recuperados para el mismo uso o ser gestionados como metales féreos.

- Gestion de los residuos contenidos en las balsas, con empresa gestora autorizada.

• Desmantelamiento de las balsas arquetas generación de residuos (escombros fundamentalmente), el resto de materiales machados con algún tipo de sustancia peligrosas serán gestionados como residuos peligrosos.

#### 10.4.2. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL

Las medidas llevadas a cabo serán aquellas que eviten y, en algunos casos, reduzcan las afecciones sobre el medio ambiente:

- Acopios diferenciado de materiales desmantelados y demolidos en zonas adecuadas no superando los 2 m. de altura, para evitar el impacto visual, así como para facilitar la retirada de los mismos.
- Retirada de los escombros y elementos de las instalaciones desmantelados a vertederos y centros autorizados.
- Identificación de zonas del terreno cuyo suelo hayan sido afectado por el derrame accidental de algún residuo peligroso de naturaleza líquida o semilíquida.
- Retirada del suelo afectado por el derrame, hasta la profundidad alcanzada por la filtración del contaminante. Especial atención si esta circunstancia se diera accidentalmente en zonas de mayor pendiente (taludes) a efectos de evitar riesgos de erosión.
- Entrega del suelo afectado a gestor legalmente autorizado para la gestión de residuos.
- Clasificación y etiquetado por categorías de todos los residuos producidos, así como retirada de los mismos por Gestor Autorizado por la DGECA, de la Junta de Extremadura
- Comunicación inmediata a la DGECA de cualquier incidente con alcance ambiental no previsto en el presente proyecto.

#### 10.4.3. PLAN DE RESTAURACIÓN

El objetivo de este Plan es dejar el terreno en estado ambientalmente adecuado para albergar otra actividad económica mediante la remodelación del terreno, afinado de taludes, acondicionamiento de las superficies de siembra y siembra con especies autóctonas herbáceas de crecimiento rápido.

La tierra vegetal empleada en la restauración procederá de lugares autorizados (canteras), las técnicas empleadas responderán a técnicas agronómicas adecuadas, de manera que se recupere su aptitud agrícola. Indicar, por otro lado, que dada la naturaleza de la actividad, los trabajos de restauración a realizar serán la mayoría de ellos en superficie y cuya finalidad sea conseguir una superficie uniforme y una adecuada cama de siembra. A continuación se describen algunos de los trabajos:

- \* En superficies planas se darán dos pases de grada de modo que el segundo sea perpendicular a la dirección del primero y más superficial.
- \* En superficies inclinadas se darán también dos pases de grada (el primero con mayor profundidad) y siguiendo ambas la dirección de las curvas de nivel, para evitar que las semillas se acumulen en las partes más bajas del talud y protegerlo contra la erosión.

Independientemente de lo anterior, cuando el suelo de los terrenos a restaurar no es aceptable, se tratará de que obtenga esta condición por medio de enmiendas (orgánicas), abonados y aportación de las tierras previamente decapadas. Una aportación de 15 cm de espesor es suficiente considerando el desarrollo medio del sistema radical de las plantas cespitosas.

Previamente a su extendido se habrá efectuado un escarificado superficial del suelo. Las aportaciones de enmiendas y abonos se realizarán en la fase de extendido de la tierra vegetal.

En cuanto a las especies vegetales que se seleccionarían en la reforestación indicar que se procedería a la plantación de especies autóctonas de crecimiento rápido de forma que se preservaría la calidad paisajística del terreno y del entorno. Las especies escogidas procederán de viveros autorizados.

Antonio Lopez Gragera  
INGENIERIA GESTION Y MEDIO AMBIENTE

11. PRESUPUESTO.

El presupuesto de la actuación objeto de la presente memoria es el recogido a continuación.

- Obra Civil..... 40.000,00 €.
- Instalación BT..... 350,00 €.
- Maquinaria..... 6.500,00 €
- TOTAL ..... 46.850,00 €**

En Badajoz, noviembre de 2021.  
Fdo.: Antonio López Gragera. Colegiado ITI 1092